

VISTO:

El Expediente N° 76.051/20 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita la aprobación de las Capacitaciones en el marco del Programa de Capacitación Permanente (PROCAPER);

QUE se dictará la capacitación denominada Curso "GSuite. Meet, Gmail y Drive desde tu casa. ¿Cómo usarlos?", bajo la dirección de Karen Paola KÖNIG y Co-Dirección de Pablo BARRIONUEVO, a llevarse a cabo los días 12, 17, 19 y 24 de noviembre de 2020, con una duración de SEIS HORAS Y MEDIA RELOJ (6 1/2);

QUE este Curso propone acercar al personal no docente nuevas herramientas tecnológicas para poder llevar a cabo sus respectivas tareas en este momento de aislamiento social preventivo obligatorio, con esa finalidad se pretende realizar un curso teórico práctico de introducción a las herramientas de Google Suite o Gmail, más específicamente Google Meet, Gmail y Google Drive;

QUE el Proyecto del Curso "GSuite. Meet, Gmail y Drive desde tu casa. ¿Cómo usarlos?" está integrado por la Prof. Florentina ASTETE en calidad de capacitadora;

QUE tiene como objetivos 1) introducir a los trabajadores en el uso de herramientas virtuales, particularmente las relacionadas con Google, 2) brindar herramientas tecnológicas para facilitar la comunicación y dinámica de trabajo en el contexto del ASPO, así como dar continuidad a los trámites que se posibiliten mediante el uso de estas tics, 3) fortalecer el uso de las instancias prácticas de uso de las tics para posibilitar la colaboración al interior de las áreas y entre las mismas, 4) propiciar las condiciones para que el personal no docente se adapte a esta nueva dinámica de trabajo, y 5) introducir al personal no docente en el proceso de alfabetización digital;

QUE asimismo, se dictará la capacitación denominada Taller "EL CISNE NEGRO. Teletrabajo en pandemia y su impacto en la salud mental y emocional del personal", bajo la dirección de la D.G. María Fernanda ARGUELLES y la Co- Dirección de la Téc. Amelia RODRIGUEZ, a llevarse a cabo los días 13, 20 y 27 de noviembre y 11 de diciembre de 2020, con una duración de SEIS HORAS Y MEDIA RELOJ (6 1/2);

QUE este Taller surge de la importancia de visibilizar y legitimar el impacto que el teletrabajo ha tenido y está teniendo en la salud de las personas. Si bien el teletrabajo, según la OIT, ha permitido seguir operando y garantizar la salud y seguridad de los empleados, también evidencia que al haberse desdibujado las líneas entre la jornada laboral y el tiempo libre está causando un aumento de estrés y la posibilidad de riesgo para la salud mental;

QUE el Proyecto del Taller "EL CISNE NEGRO. Teletrabajo en pandemia y su impacto en la salud mental y emocional del personal" está integrado por la Lic. Claudia FLORES en calidad de dictante;

QUE tiene por objetivos 1) brindar herramientas para facilitar la comunicación y dinámica de trabajo en el contexto del ASPO, 2) propiciar las condiciones de autocuidados en la salud integral para que el personal no docente se adapte a esta nueva dinámica de trabajo, 3) brindar herramientas que permitan un adecuado manejo de reacciones emocionales, 4) prevención de daños emocionales, y 5) reducir el riesgo de que las reacciones normales se transformen en síntomas perdurables en el tiempo;

QUE estas capacitaciones se enmarcan en el Programa de Capacitación Permanente para el personal del Cuerpo de Administración y Apoyo de la Unidad Académica Río Gallegos, aprobado por Acuerdo N° 111/06;

QUE las mismas están destinadas al personal de administración y apoyo de la UNPA;

QUE se solicita el pago de honorarios por la suma, de bolsillo, de PESOS SIETE MIL DOSCIENTOS (\$ 7200,00) en el marco del Curso "GSuite. Meet, Gmail y Drive desde tu casa. ¿Cómo usarlos?;

QUE se solicita el pago de honorarios por la suma, de bolsillo, de PESOS NUEVE MIL SETESCIENTO CINCUENTA (\$ 9750,00) en el marco del Taller "EL CISNE NEGRO. Teletrabajo en pandemia y su impacto en la salud mental y emocional del personal";

QUE mediante Nota N° 0779/20 la Secretaría de Administración informa que se cuenta con crédito presupuestario para las contrataciones que se propician;

QUE obra Despacho N° 500/VIRTUAL/20 de la Comisión de Extensión, Biblioteca y Reglamento;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE lo actuado se enmarca en el Acuerdo N° 401/15 y la Ord. N°175-CS-UNPA;



ERDO

N°

229/20

QUE por Disposición N° 134/2020 se establecieron mecanismos extraordinarios y excepcionales para el diligenciamiento de los trámites administrativos mientras se encuentren vigentes las restricciones dispuestas en el marco de la emergencia sanitaria decretada a causa de la pandemia por el coronavirus COVID-19 y Disposición N° 152/2020 se implementó en el ámbito de la Unidad Académica Río Gallegos, una Mesa de Entradas Virtual;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D O:

ARTICULO 1°.- APROBAR las Capacitaciones en el marco del Programa de Capacitación Permanente (PROCAPER).-

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que se dictará el Curso "GSuite. Meet, Gmail y Drive desde tu casa. ¿Cómo usarlos?, bajo la dirección de Karen Paola KÖNIG (DNI N° 27.964.519) y Co-Dirección de Pablo BARRIÓNUEVO (DNI N° 32.413.928), a llevarse a cabo los días 12, 17, 19 y 24 de noviembre de 2020, con una duración de SEIS HORAS Y MEDIA RELOJ (6 1/2).-

ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER que el Proyecto del Curso "GSuite. Meet, Gmail y Drive desde tu casa. ¿Cómo usarlos? está integrado por Florentina ASTETE (DNI N° 30.144.003) en calidad de capacitadora.-

ARTÍCULO 4°.- ESTABLECER que se dictará el Taller "EL CISNE NEGRO. Teletrabajo en pandemia y su impacto en la salud mental y emocional del personal", bajo la dirección de María Fernanda ARGUELLES (DNI N° 24.336.020) y Co- Dirección de Amelia RODRIGUEZ (DNI N° 21.169.398), a llevarse a cabo los días 13, 20 y 27 de noviembre y 11 de diciembre de 2020, con una duración de SEIS HORAS Y MEDIA RELOJ (6 1/2).-

ARTÍCULO 5°.- ESTABLECER que el Proyecto del Taller "EL CISNE NEGRO. Teletrabajo en pandemia y su impacto en la salud mental y emocional del personal" está integrado por Claudia FLORES (DNI N° 24.259.962) en calidad de dictante.-

ARTÍCULO 6°.- ESTABLECER que estas capacitaciones se enmarcan en el Programa de Capacitación Permanente para el personal del Cuerpo de Administración y Apoyo de la Unidad Académica Río Gallegos, aprobado por Acuerdo N° 111/06.-

ARTÍCULO 7°.- AUTORIZAR a la Secretaría de Administración a cubrir los gastos que demande el pago de honorarios para la dictante por la suma, de bolsillo, de PESOS SIETE MIL DOSCIENTOS (\$ 7200,00) en el marco del Curso "GSuite. Meet, Gmail y Drive desde tu casa. ¿Cómo usarlos?.-

ARTÍCULO 8°.- AUTORIZAR a la Secretaría de Administración a cubrir los gastos que demande el pago de honorarios para la capacitadora por la suma, de bolsillo, de PESOS NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 9750,00) en el marco del Taller "EL CISNE NEGRO. Teletrabajo en pandemia y su impacto en la salud mental y emocional del personal".-

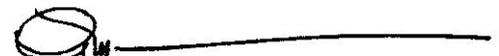
ARTÍCULO 9°.- ESTABLECER que los gastos que demande el presente Proyecto serán afectados a la Fuente de Financiamiento 1.1.- TESORO NACIONAL.- PROGRAMA 16.-ACTIVIDAD 8.- INCISO 3.- Servicios No Personales.-

ARTÍCULO 10°.- REMITIR copia digitalizada del presente instrumento a la Secretaría de Extensión, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas.-

ARTÍCULO 11°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Secretaría de Extensión, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría de Extensión, dese a conocer, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencia.-



Téc Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O

N°

229/20